

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

27ª REUNIÓN

25ª SESIÓN ORDINARIA

28 de agosto de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de agosto de 2019, siendo la hora 15 y 41:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 25º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito a la legisladora Romina Cuassolo –flamante mamá– a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Cuassolo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Campana como coautor del proyecto 28860/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora. Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 28836/L/19 al bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-4-

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.-Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 98 y 105 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 98 y 105 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se giran a archivo.

-5-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos 106 al 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los proyectos 106 al 116 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

-6-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el punto 4 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 27° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27° sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 4 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Se incorpora al Orden del Día de la 27° sesión ordinaria.

-7-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Para concluir, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 3, 5 al 33, 35 al 60, 62 al 97, 99 al 104 y 117 al 132 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 3, 5 al 33, 35 al 60, 62 al 97, 99 al 104 y 117 al 132 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Se incorporan a la 28° sesión ordinaria.

-8-

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28541/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es para hacer notar que en las computadoras figura el temario concertado de la sesión anterior.

Sr. Presidente (González).- Usted tiene razón, legislador. Será actualizado como corresponde.

Por Secretaría se da lectura a la nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 28541/E/19.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de agosto de 2019.

Al Señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28541/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno cita en Quintas de Riego 37 (Argüello) para la ejecución de la obra: Reconstrucción y sistematización de Ruta Provincial U-110 — Avenida Ricardo Rojas — Tramo: Avenida Rafael Núñez — calle Manuel de Falla — Departamento Capital.

Sin más, saludo a usted con atenta consideración.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Obras Públicas por permitirme fundamentar el proyecto 28541/E/19, que trata la expropiación, reconstrucción y sistematización de la Ruta Provincial U-110 - avenida Ricardo Rojas, del Departamento Capital.

Dicho proyecto de ley declara de utilidad pública y sujeta a expropiación...

Sr. Presidente (González).- Disculpe legislador. Por favor, solicito silencio en el recinto.

Continúe legislador.

Sr. Mercado.- Dicho proyecto de ley declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno de 188,67 metros cuadrados de un inmueble urbano de mayor superficie, matrícula 87163, ubicado en Quintas de Riego 37, de Argüello, suburbio noroeste del Departamento Capital, que describe un rectángulo paralelo a la traza actual de la avenida Ricardo Rojas hacia el sur, de acuerdo con mensura para expropiación que forma parte del proyecto.

La razón de esta expropiación es dar solución definitiva a la situación de uno de los terrenos necesarios para la realización de una importante obra vial: la reconstrucción y sistematización de la avenida Ricardo Rojas, en el tramo que va desde la avenida Rafael Núñez hasta la calle Manuel de Falla.

Esta obra de la avenida Ricardo Rojas es una de las principales vías de penetración a la capital cordobesa desde barrios del noroeste y localidades del Gran Córdoba como La Calera, Villa Allende y Saldán de gran crecimiento urbano en los últimos años.

La obra implicó una inversión millonaria por parte de la Provincia para mejorar la conectividad y transitabilidad de la ciudad, buscando mejorar así la calidad de vida de los vecinos de esta capital.

Como todos conocemos, la obra implicó el ensanchamiento de la traza, debiendo liberarla totalmente a través de extracción de árboles, traslado de servicios aéreos y subterráneos, demolición de la calzada existente, apertura de caja, preparación de subrasante, construcción de subbase, calzada de hormigón, obras de drenaje y desagües.

Además, se realizaron tareas de demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación, colocación de semáforos y mobiliario urbano tal como refugios en paradas de colectivos, cestos de basura, juegos infantiles, rampas peatonales, forestación y enchampados.

Fue una obra que tuvo que enfrentar muchísimas dificultades, muchas de ellas asociadas a las diversas expropiaciones que debieron realizarse, y a una de las cuales pretendemos dar solución definitiva con la sanción de esta ley.

¿Por qué pasó tanto tiempo desde la declaración de utilidad pública? El terreno del que estamos hablando ya había sido declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación genérica en el año 2013, a través de la Ley de Presupuesto 10.116, individualizándose luego el inmueble, mediante el Decreto 203/15 del Poder Ejecutivo, e interviniendo el Consejo de Tasaciones que, en la Resolución 9057/2017, estableció el monto indemnizatorio de acuerdo con lo previsto por la Ley de Expropiaciones 6394.

Sin embargo, este valor fue impugnado por el expropiado que pretendía que se le pagara más por su terreno, por lo que se convocó a constituir Tribunal Administrativo para solucionar la situación, pero, ante la incomparecencia del expropiado se rectificó el valor expresado originalmente.

Actualmente, resulta que, en todo este tiempo, los plazos previstos para efectivizar la expropiación se han vencido, entonces, se busca dar una solución definitiva a la cuestión, individualizando el bien a expropiar mediante este proyecto de ley y declarando su utilidad pública.

Desde hace años nuestro Gobierno viene realizando un ambicioso plan de obras públicas destinado a mejorar la calidad de vida de todos los cordobeses, y de los vecinos de la ciudad de Córdoba en particular. La importancia de la intervención sobre la avenida Ricardo Rojas es innegable y por todos conocida, como quedó claro en la reunión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones que despachó el proyecto con la firma de todos los principales bloques políticos de esta Legislatura.

Entiendo que debemos continuar proveyendo al Ejecutivo de las herramientas que necesita para seguir trabajando y haciendo por Córdoba.

Por eso, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque y solicito a las demás fuerzas políticas su acompañamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: el interbloque Cambiemos va a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: tan solo para manifestar nuestro acompañamiento al presente proyecto, atento que así lo hicimos en el trabajo en comisión.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pondré en consideración en general el proyecto 28541/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28605/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de agosto de 2019.

Al señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28605/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, adhiriendo a las disposiciones de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley Nacional 27.467, Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2019.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto 28605/E/19, por el cual se propicia la adhesión, por parte de la Provincia de Córdoba, a los artículos 67, 68 y 69 de la Ley Nacional de Presupuesto 27467.

Este proyecto se enmarca en el Título X de la Ley de Presupuesto Nacional para el corriente año y, puntualmente, el artículo 70 de la mencionada norma invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a lo establecido en los artículos que mencionáramos precedentemente. Estos artículos hacen referencia a modificaciones del Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Esta ley de Responsabilidad Fiscal, la 25.917, fue modificada por la Ley 27.428, cuya adhesión por parte de la Provincia se hiciera a través de las Leyes 9237 y 10538, que rigen en particular para el año 2019.

Básicamente, señor presidente, se trata de modificaciones que benefician a aquellas provincias que en el año 2018 cumplieron acabadamente con ciertas reglas fiscales previstas, precisamente, en la Ley de Responsabilidad Fiscal, permitiéndoles relajar o flexibilizar el cumplimiento de algunos parámetros para el corriente año, es decir, para el Presupuesto siguiente, lo que hace al Presupuesto 2019 concretamente.

El artículo 67 dispone que si durante el año 2018 la tasa nominal de aumento del gasto público corriente primario neto de las jurisdicciones fuese menor a la tasa de aumento promedio de los Índices de Precios al Consumidor nacional, esa diferencia podrá ser considerada en la medición de la regla de gastos previstas en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, permitiendo incrementar el índice de gastos públicos corriente y primario neto para el año 2019; en el inciso b) se establece que en el año 2019 se podrá deducir de la evaluación de reglas del gasto público contempladas en los artículos 10 y 10 bis de la Ley de Responsabilidad Fiscal los mayores egresos en los que incurran las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como consecuencia de la transferencia de responsabilidades de gasto por parte del Gobierno nacional a otras jurisdicciones como, por ejemplo, fueron el caso de los subsidios al sistema de transporte.

El artículo 68 agrega que en aquellas jurisdicciones que en el año anterior hayan ejecutado el presupuesto en base devengado con resultados corrientes positivos y que

cumplan con el artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el cual se refiere a que los servicios de la deuda no pueden superar más del 15...

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Vuelvo a pedir silencio en el recinto, por favor.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. López (I).- Los servicios de deuda -repito- no pueden superar el 15 por ciento de los recursos corrientes netos, si así lo hicieran podrán deducir por el cálculo de la regla del gasto prevista por el artículo 10 de la Ley de Responsabilidad Fiscal los gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura, pero fundamentalmente en las áreas de educación, salud y seguridad. De esta manera, otorgar un margen mayor al gasto en estos tres rubros específicamente.

Por último, el artículo 69 establece que las disposiciones del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, es decir, la Ley 25.917 y sus modificatorias deben ser observadas por cada uno de los poderes que integran el sistema público nacional y de las jurisdicciones que hayan adherido.

En síntesis, los artículos dispuestos en la Ley de Presupuesto Nacional de 2019 relajan o flexibilizan el cumplimiento de ciertas metas fiscales previstas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal para el año 2019 en aquellas jurisdicciones, por supuesto, que hayan tenido una conducta fiscal responsable en el año anterior, es decir, en el año 2018. Y también tiene bajo consideración el hecho de que el gasto provincial puede haber aumentado más de lo previsto debido al traspaso de ciertas responsabilidades desde la Nación hacia los sistemas provinciales. En ese sentido, la provincia de Córdoba se encuentra encuadrada como una de las provincias que ha cumplido acabadamente con los parámetros que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal y está en condiciones de gozar de los beneficios de los cuales hablan los tres artículos que mencioné precedentemente.

Por esta razón, señor presidente, nuestro bloque propicia la aprobación del mencionado proyecto e invitamos también al resto de los legisladores a que nos acompañen afirmativamente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: quiero fundamentar nuestro rechazo al presente proyecto en tratamiento, porque rechazamos adherir al Presupuesto nacional de ajuste que se aprobó a fines del año pasado, con el cual terminaron de consolidar el acuerdo de Macri, los gobernadores y el Fondo Monetario Internacional. Porque ese Presupuesto, a pesar de que nadie le preste atención en este recinto, destina un millón de pesos por minuto para el pago de la fraudulenta e ilegítima deuda externa; porque ese Presupuesto nacional es la herramienta fiscal con la cual están hambreado al pueblo trabajador.

A ese Presupuesto 2019 del FMI lo votaron también todos los diputados nacionales que representan las fuerzas mayoritarias que aquí se encuentran distraídamente sentadas en el día de hoy. También lo hicieron los senadores, por ejemplo, Caserio, que hoy despotrica contra el ajuste, votó el Presupuesto 2019 y también votó el Pacto Fiscal, ese Pacto Fiscal que fue el encargado de transferir a las provincias el ajuste pactado con el Fondo Monetario Internacional.

Esto también se vio reflejado y, por lo tanto, manifesté nuestro rechazo en el Presupuesto provincial que en la Provincia reflejaba -y lo sigue haciendo- el ajuste de Macri y del Fondo Monetario Internacional.

La crisis económica en nuestro país es cada vez más grave producto de la responsabilidad de los gobiernos y de la aplicación de una política fondomonetarista que se cansa de recortarle los derechos al pueblo trabajador -el salario, el trabajo y la educación- que, junto con fuertes devaluaciones, lo están hundiendo en la miseria.

Esa crisis está golpeando a las provincias y en nuestra provincia nos deja altísimos grados de desocupación, las fábricas cierran, hay despidos y suspensiones; los docentes y los estatales tienen un salario por debajo de la línea de pobreza y el Gobierno provincial, argumentando que cae la recaudación provincial, se niega a garantizar la cláusula gatillo.

La Ley de Responsabilidad Fiscal y los pactos fiscales no son otra cosa que la imposición financiera de los organismos internacionales de crédito para reventar nuestras finanzas, saquear nuestras economías y llevarse la plata que le corresponde al pueblo trabajador.

Nosotros rechazamos la adhesión al Presupuesto nacional y, en particular, a estos artículos porque consideramos que son un premio del Gobierno de Macri a los gobernadores que han más que cumplido con su política de ajuste. Cuando el miembro informante dice que la Provincia ha más que cumplido con las imposiciones del Pacto Fiscal y la Ley de Responsabilidad Fiscal, significa lisa y llanamente que en nuestra Provincia han impuesto una reducción de gastos, un recorte salarial y eso es así en todos los lugares. Por ejemplo, la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Pacto Fiscal, que todos los bloques mayoritarios presentes acompañaron, son los responsables de que en los hospitales falten enfermeras para resolver los urgentes problemas de la salud del pueblo de Córdoba, porque son esos acuerdos los que imponen congelar la planta de personal.

Producto de estas políticas se han entregado las finanzas y la economía de la Provincia al ajuste; con estos tres puntos el Gobierno pretende poder gastar 1.500 millones de pesos más, pero sólo en el Presupuesto provincial se reconoce y el Gobierno provincial destinó 2000 millones de pesos para subsidiar a los empresarios del transporte, plata que ya no venía de la provincia, pero ustedes acordaron hacerse cargo.

Decimos que esta ley es un premio que el Gobierno de la Provincia de Córdoba va a ir a buscar a las oficinas de Macri, en la Casa Rosada, para tratar de paliar levemente la caída de los fondos coparticipables.

No hay salida en la letra chica del Pacto Fiscal. La única salida, como venimos insistiendo, es romper ese pacto e imponer una reforma impositiva, en donde pague más quien más tiene y, como venimos insistiendo desde el Frente de Izquierda, para el pueblo trabajador no hay más alternativa que impulsar la inmediata ruptura con el Fondo Monetario Internacional y dejar de pagar la fraudulenta e ilegítima deuda externa, que sólo en los próximos cuatro años va a destinar 150 mil millones de dólares a los fondos usureros.

Con esa plata se podría triplicar el presupuesto en salud, en educación y se podrían construir dos millones de viviendas sociales para generar trabajo genuino. Pero no. El peronismo local, el peronismo nacional y el Gobierno de Cambiemos siguen atados al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y, por lo tanto, son los responsables del hambre del pueblo trabajador.

Esta ley no es ninguna alternativa, sino que profundiza el acuerdo del Gobierno de Macri con el de Schiaretti para seguir tratando de resolver con migajas los urgentes problemas nacionales que los gobiernos provincial y nacional han provocado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para hacer constar el voto negativo del PTS-Frente de Izquierda, por las mismas razones que acaba de enunciar mi compañero de bancada, y por las mismas razones por las que rechazamos el Presupuesto que votaron negativamente nuestros compañeros en el Congreso Nacional –porque es un Presupuesto de ajuste-, y por las mismas razones por las que rechazamos el Pacto Fiscal y la adhesión al mismo, entendiendo que, como se demostró, detrás de esos acuerdos venían la reforma previsional, los cambios en las condiciones de trabajo y el ataque al pueblo trabajador.

Por esos fundamentos deseo hacer constar mi voto negativo.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve.

Nosotros votamos en contra el Pacto Fiscal, pero no vemos concretamente en esta ley, que va a tener un efecto práctico de tres meses, ningún perjuicio directo para Córdoba. Ahora bien, si esta ley de adhesión a una ley nacional tuviera vigencia para el año 2020 no la hubiéramos votado, porque en 2020 la Provincia de Córdoba va a estar al límite del permitido y en 2021 se va a salir del tope con respecto a su endeudamiento, toda vez que hay que pagar -al haber endeudado mayoritariamente en dólares a la provincia- solo por servicios de la deuda casi 20 mil millones de pesos el año que viene y 52 mil millones de pesos en 2021.

No vemos que este proyecto le cause más perjuicio a Córdoba, sino que le puede dar algún margen mínimo a sus autoridades para sortear los meses que vienen, así que nuestro voto es positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

En oportunidad de tratar, en aquel entonces, el nuevo marco o Pacto Fiscal, nos manifestamos en contra en tanto la matriz política y financiera que en este se detentaba nos motivaba, claramente, a oponernos.

Además, en todas las oportunidades en que vimos que el Pacto Fiscal generaba un sistema de ajuste -llamado Régimen de Responsabilidad Fiscal- nos opusimos.

Las condiciones macroeconómicas del país en ese momento eran muy diferentes a las que encontramos hoy al momento de tener que analizar y considerar este proyecto.

Sin duda, hoy este bloque interpreta y asume un temperamento distinto, en tanto la realidad argentina es distinta.

Adherir al proyecto que hoy viene al Plenario nos resulta, sin duda, una necesidad en cuanto la provincia está en necesidad. La provincia está en necesidad porque hay una situación crítica, de emergencia en el orden nacional, que amerita reconsiderar algunos aspectos y, por sobre todas las cosas, este hecho nuevo; el hecho nuevo es la adhesión tan solo a los artículos 67, 68 y 69 del Capítulo X de la Ley 27.467, de Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas.

Por eso, entendemos que, a Córdoba, al haber cumplido con las metas y haber aprobado, en su oportunidad, este marco jurídico, le corresponde, y tiene las facultades para ampliar ese marco presupuestario.

Sin duda, va a ser un año difícil y la provincia de Córdoba va a necesitar ampliar esos gastos corrientes para sostener las grandes dificultades económicas que tiene el país, así que anuncio el voto positivo del bloque Córdoba Podemos al presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, señor presidente.

Cada vez que al interbloque le tocó analizar aquellas leyes relacionadas con la responsabilidad fiscal, con el Pacto Fiscal en forma previa a la Ley de Adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal, lo hizo con la coherencia de pedir y exigir al Gobierno provincial el orden en las cuentas públicas.

Desconocer que las condiciones macro y microeconómicas de la Argentina se han modificado desde aquel 2017, cuando tratamos el Pacto Fiscal, o cuando adherimos a la Ley de Responsabilidad Fiscal nacional, es negar la realidad.

Interpretar que, seguramente, la provincia puede necesitar una mayor ejecución presupuestaria en lo que tiene que ver con gastos corrientes relacionados con inversiones en seguridad, salud y educación, es negar también la posibilidad de que la provincia pueda ejecutar esos gastos corrientes de la debida manera.

Por todo esto, como nos parece coherente, exigiéndole -de la misma manera en que lo hemos hecho en otras oportunidades- al Gobernador y a todo su equipo que las cuentas públicas de la provincia se manejen con el debido orden, adelantamos el voto positivo del interbloque Cambiemos para las modificaciones de los artículos 67, 68 y 69 del Capítulo X.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Gracias, señor presidente.

En verdad, lo que entendemos, en base a lo que han opinado los legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra, es que hay una confusión en lo que respecta a que uno puede o no compartir un programa de gobierno, puede estar ideológicamente en contra de un sistema de gobierno, de hecho, nosotros no compartimos el programa que ha diseñado y lleva adelante el Gobierno nacional, como lo hemos puesto de manifiesto, y estamos prácticamente en medio de una campaña electoral donde cada fuerza política ha expresado su forma, su estilo, su idea sobre la forma en que hay que gobernar este país. Pero, una cosa es eso, que uno no coincida, y otra es que no respetemos las reglas de juego que impone un sistema institucional que ha sido votado.

El Presupuesto nacional, nos guste o no, ha sido votado, está en ejecución, y ha impuesto una serie de condiciones a las que las provincias podían adherir y deberían cumplir. Córdoba no solamente las ha cumplido, sino que lo ha hecho holgadamente; nos hemos sometido a esas reglas de juego y hemos sido austeros en el gasto, no hemos incrementado a tontas y a locas el gasto público. Esto es lo que nos permite que en el Presupuesto del corriente año podamos tener algún tipo de consideraciones no para cualquier cosa, sino para gastar específicamente en algunas cuestiones que hacen a la obra pública, salud, educación y seguridad.

Por eso creo que son cosas totalmente distintas. Que uno no coincida con el programa de Gobierno no significa que, después de votadas las leyes de este país –en este caso la ley madre, que es la ley de Presupuesto- uno no deba cumplir las metas que se han propuesto en cada uno de esos proyectos.

Señor presidente: por todo lo expuesto creemos que hay que acompañar este proyecto y mociono el cierre del debate y que se ponga en consideración.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 28605/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueba en particular los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-10-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento en conjunto a los proyectos 34 y 61 del Orden del Día, proyectos 27259 y 27766/L/19.

Como los proyectos no cuentan con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: estábamos esperando una respuesta –y espero que la recibamos– por parte del Ministerio de Gobierno de esta Provincia en referencia al proyecto 27766, para que nos explique por qué, a diferencia de otros organismos del Estado, el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 110 del Ministerio de Gobierno, Programa 100/000, Subprograma del Ministerio de Gobierno, en la Partida 010200000, Personal no Permanente, le corresponde en estos últimos ejercicios un monto mayor que la Partida del Personal Permanente. No vemos en las otras reparticiones del Estado que se siga el criterio de que el personal contratado exceda a la planta permanente.

Entonces, preguntamos cuál es el personal permanente efectivo de tal jurisdicción y cuáles son las especialidades del trabajo; queremos saber qué están haciendo esas personas especialmente, qué cantidad de personal no permanente contrata anualmente la jurisdicción y cuáles son las especialidades de trabajo, y cuál es la razón por la cual en el año 2018 solamente se ejecutó el 41 por ciento del Presupuesto acordado.

Si uno mira las partidas de la Provincia, ahí ha habido una contratación de personal que llama la atención, por lo que es lógico querer saber para qué durante 2018 han alterado una constante, y esto no se repite en los otros ministerios del Estado. Queremos saber por qué han recurrido a ese sistema, si ha sido por algo especial que puede tener una explicación, como puede ser que, en el sector de salud, en determinada situación, se haya tenido que contratar gente. Yo espero que haya una respuesta.

El otro pedido de informes, que corresponde al proyecto 27259, se refiere al Presupuesto 2019 en el Programa Jurisdicción 110, Programa 116, en el que se otorgó un asignado de 447 millones de pesos que, en valor adquisitivo, una vez aplicada la inflación del 2018 deflactado, se transformarían en alrededor de 331 millones de pesos. Según esto

último, ya corregido el monto de la inflación, se calcula un incremento real para dicho programa de más de 224 millones de pesos con relación al ejercicio anterior 2018.

Queríamos saber cuáles son las razones por las cuales la Provincia en un año pide un dinero en el Presupuesto y en el otro año solicita otro dinero sustancialmente diferente; es como que no se estuviera planificando a mediano y largo plazo, supongo que eso tendrá alguna explicación. Si el Gobierno nos pone a disposición la página de transparencia para que sigamos el desarrollo de cómo implementan el Presupuesto, es lógico que cuando vemos cosas de este tipo, que pueden tener su explicación, pidamos la respuesta pertinente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.)- Señor presidente: en realidad, a los dos proyectos que menciona el legislador preopinante los consideramos al revés del orden en que él lo propuso.

Con referencia al proyecto 27259/L/19, el Programa 116 al cual hace mención se divide en dos subprogramas: el 116-00-1 que corresponde al mejoramiento del alumbrado público en el interior provincial, que tenía destinada una suma de 60 millones de pesos; y el 116-00-2 que corresponde a iluminación led para la capital, por un monto de 47 millones de pesos.

Todo esto estaba destinado a fortalecer la existencia del Programa Corredores Seguros y mejorar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana. Ambos programas fueron cumplidos y ejecutados en su totalidad en el año 2018. Esto no lo digo yo, sino que surge del portal de transparencia que puede ser consultado por cualquier ciudadano.

Por otro lado, el incremento del presupuesto de dichos programas para el corriente año -no hace falta que lo expliquemos- obedece a los mayores costos, que han sido enormes, sobre todo en estos últimos tiempos, en lo que hace al costo de los insumos y también, por supuesto, a la inflación que se proyectó para el año 2019.

En cuanto al otro pedido de informes, al 27766/L/19, el legislador consulta por qué el subprograma del Ministerio de Gobierno gasta más en personal permanente que en personal contratado. Debo decir, señor presidente, que en las últimas tres sesiones de esta Legislatura el legislador preopinante ha presentado varios proyectos, tres de ellos están en tratamiento en nuestra comisión, la cual trabaja pidiendo los informes, tratándolos, remitiéndolos, haciendo las consultas y se los hemos dado a los legisladores, algunos estarán de acuerdo, otros no, pero tienen las respuestas.

De los tres últimos proyectos hemos respondido dos al señor legislador. A este proyecto lo tenemos en tratamiento y nuestra voluntad es buscar la información para evacuar todas las dudas que el legislador pueda tener. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en seguirlo tratando en el seno de la comisión. Por tal motivo, solicito la vuelta a comisión de los proyectos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden de vuelta a comisión de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Proyectos de declaración 28862 al 28890/L/19.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 28831, 28832, 28833, 28834, 28836, 28841, 28842, 28843, 28849, 28853, 28854, 28855, 28856; 28857 y 28877 compatibilizados; 28859, 28862, 28863, 28864, 28865, 28866, 28867, 28868, 28869, 28870, 28871, 28872, 28873; 28874 y 28886 compatibilizados; 28875; 28876 y 28887 compatibilizados; 28878, 28879; 28880 y 28884 compatibilizados; 28881, 28882 y 28883/L/19, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con el texto también acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y cuyos números son:

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación de los proyectos 28855 y 28862/L/19.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: sin perjuicio de que –como usted sabe– siempre voto negativamente en general, quiero dejar expresamente consignado mi voto negativo al proyecto 28856/L/19, por cuanto declara el beneplácito por el Encuentro Nacional de Docentes por el Derecho al Aborto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito se deje expresa constancia de nuestro voto muy positivo al proyecto 28856/L/19, de beneplácito por el Encuentro Nacional de Docentes por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto positivo, señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra, legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito autorización para que el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores se abstenga en la votación de los proyectos 28855 y 28862/L/19.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: solicito se deje constancia del voto negativo del bloque PRO-Propuesta Republicana al proyecto 28856/L/19.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que los legisladores Peressini y Salas, la legisladora Vilches y los legisladores del bloque Córdoba Podemos sean incorporados como coautores del proyecto 28856/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: solicito se deje constancia de mi voto negativo, así como de los legisladores Nicolás, Vagni, Ciprian y Carrara, al proyecto 28856/L/19.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo por usted expresado, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito que el bloque Córdoba Podemos sea incorporado como coautor de los proyectos consensuados 28880 y 28884/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que los legisladores Majul, Labat y Unterthurner sean incorporados como coautores del proyecto 28843/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Habiendo dejado consignadas las abstenciones y los votos negativos, en consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca, para referirse a uno de los proyectos que acaban de aprobarse.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: el 31 de agosto de 1999, ocurrió una de las mayores tragedias aéreas en la historia argentina. Esa noche, en el aeropuerto Jorge Newbery un Boeing 737 –vuelo WRZ 3142, de Lapa– no logró despegar de la pista de Aeroparque y, tras cruzar una avenida, impactó contra un terraplén de un campo de golf situado en las cercanías de la estación aérea.

Este suceso dejó el saldo de 65 personas fallecidas y quedaron numerosos heridos con graves secuelas. Los familiares y sobrevivientes se unieron desde un primer momento y formaron una asociación; desde ese lugar, emprendieron un juicio histórico en la Justicia argentina, sin precedentes a nivel mundial. Desde hace veinte años, luchan por justicia y para que no ocurra nuevamente otro hecho lamentable como éste en la Argentina.

Compartimos las palabras de sentimiento y de dolor de padres, hijos, hermanos, esposos y esposas, amigos y compañeros. A ellos, señor presidente, rendimos hoy este homenaje. Asimismo, acompañamos a los familiares que luchan por la verdad; ellos son los que resisten el paso del tiempo, son los que están con nosotros y no olvidan.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de conmemoración.

Sr. Presidente (González).- El proyecto ya ha sido aprobado, por lo que no corresponde ponerlo a votación.

Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: solicito un minuto de silencio en recordación de las víctimas.

Sr. Presidente (González).- Invito a los señores legisladores a que hagamos un minuto de silencio en recordación de las víctimas de LAPA.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Romina Cuassolo a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 31.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras Cuerpo de Taquígrafos